

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de Agosto de 2015.
DECRETO ALC. N° 1.977/2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículos 3 y siguientes; DL N° 3.063, Artículos 30 y 33; Acuerdo N° 120/15, tomado en la Vigésimo Tercera (23ª) Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 11 de Agosto de 2015, con la ausencia de la Concejal doña María Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprueba la solicitud de Patente de Alcohol tipo "Restaurant con venta de Alcohol", en favor de Inmobiliaria Di Carsi Limitada; Acuerdo N° 120/15, tomado en la Vigésimo Tercera (23ª) Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 11 de Agosto de 2015, con la ausencia de la Concejal doña María Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprueba la solicitud de Patente de Alcohol tipo "Minimercado con venta de Alcohol", en favor de doña Lilia Cerda Cortes; Acuerdo N° 120/15, tomado en la Vigésimo Tercera (23ª) Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 11 de Agosto de 2015, con la ausencia de la Concejal doña María Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprueba la solicitud de Patente de Alcohol tipo "Minimercado con venta de Alcohol", en favor de doña Elizabeth Olivares Leyton; Acuerdo N° 120/15, tomado en la Vigésimo Tercera (23ª) Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 11 de Agosto de 2015, con la ausencia de la Concejal doña María Inés Macchiavello Zerega, el voto en contra de la Concejal doña Jessica Becerra Cantillano y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprueba la solicitud de Patente de Alcohol tipo "Minimercado con venta de Alcohol", en favor de doña Susana Rodríguez Díaz; Memorando N° 364/15 de fecha 20 de Agosto de 2015, del Departamento de Rentas Municipales, que remite antecedentes para acreditar la idoneidad de la solicitud de otorgamiento de Patente de Alcoholes en condición Definitiva a las personas antes individualizadas.

DECRETO:

1.- Autorícese la solicitud de Patente de Alcohol definitiva tipo "Restaurant con venta de Alcohol", de la persona que se indica, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes:

Nombre	:	Inmobiliaria Di Carsi Limitada
Rut	:	78.915.140-7
Domicilio	:	Av. Ramón Pérez Opazo N° 3161
Categoría	:	Restaurant con Venta de Alcohol
Clasificación	:	LETRA "C"
Valor Alcohol	:	1.2 UTM

2.- Autorícese el otorgamiento definitivo de Patente de Alcohol, tipo "Minimercado con Venta de Alcohol", de la persona que se indica, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes:

Nombre	:	Lilia Aracelly Cerda Cortés
Rut	:	12.440.011-2
Domicilio	:	Av. Jerusalén N° 3954, Estrella Sol Norte I
Categoría	:	Minimercado con Venta de Alcohol
Clasificación	:	LETRA "H"
Valor Alcohol	:	1.5 UTM

3.- Autorícese el otorgamiento definitivo de Patente de Alcohol, tipo "Minimercado con Venta de Alcohol", de la persona que se indica, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes:

Nombre	:	Elizabeth Olivares Leyton
Rut	:	7.868.405-4
Domicilio	:	Zamaria N° 2271, El Boro
Categoría	:	Minimercado con Venta de Alcohol
Clasificación	:	LETRA "H"
Valor Alcohol	:	1.5 UTM

4.- Autorícese el otorgamiento definitivo de Patente de Alcohol, tipo "Minimercado con Venta de Alcohol", de la persona que se indica, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes:

Nombre	:	Susana Inés Rodríguez Díaz
Rut	:	8.943.680-K
Domicilio	:	Los Nogales N° 3282
Categoría	:	Minimercado con Venta de Alcohol
Clasificación	:	LETRA "H"
Valor Alcohol	:	1.5 UTM

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramon Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

GVS/SEC
Distribución:
Dir. Control
Sec. Municipal
Dpto. Rentas